

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adjudicación del Teatro Municipal Infantil del Ayuntamiento de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.704)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar en el Polígono de actuación municipal "La Chimenea", sector de Antonio López, de 16 secciones y otros servicios.

Tipo: 9.184.245,31 pesetas.
Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe Intervención.

Garantía provisional: 121.842 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar en el Polígono "La Chimenea", sector de Antonio López, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)
Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.702)

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 secciones y otros servicios en la Colonia de Pan Bendito.

Tipo: 8.973.594,48 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe Intervención.

Garantía provisional: 119.736 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 secciones y otros servicios en la Colonia de Pan Bendito, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.703)

Gerencia Municipal de Urbanismo

CONTRATACION

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de las obras de urbanización del Polígono Industrial de Villaverde, calles Hidratos y Cortijo, el Consejo de la Gerencia, en sesión del día 13 de febrero de 1968, ha admitido a la segunda parte de la licitación las proposiciones presentadas por: "Don Francisco Caparrós Mota"; "Alcisa, Ingenieros y Constructores"; "Barreiros, Empresa Constructora, S. A.", y "Construcciones Sainero, Sociedad Anónima".

El acto de la apertura de los pliegos "Ofertas Económicas" tendrá lugar el día 29 de febrero de 1968, a las nueve horas treinta minutos, en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6), entendiéndose citados para el acto los licitadores admitidos.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.701)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Agromán, Empresa Constructora, S. A.", plaza de Tirso de Molina, número 5, Madrid.

Importe de la fianza: 11.400 pesetas.

Clase: Metálico.

Designación de las obras: "C. N.-II de Madrid a Francia, por Barcelona, punto kilométrico 14,400. Ramal de la N-II a San Fernando de Henares. Enlace a distinto nivel con la M-201".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—974)

(O.—72.698)

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Madrid

ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento de los Colegios, se convoca Asamblea provincial del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de la provincia de Madrid, para el próximo día 12 de marzo, a las dieciocho horas, en el Colegio Nacional (salón de actos), calle Carretas, 14, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.—Aprobar acta anterior.
- 2.—Aprobar la memoria de Secretaría.
- 3.—Cuentas.
- 4.—Proposiciones presentadas por colegiados antes del día 6 de marzo de 1968 y que merecieran la aprobación previa de la Junta, para ser sometidas a la Asamblea.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—990)

De conformidad con el artículo 28.2 del Reglamento de los Colegios y previa autorización, se convocan elecciones para cubrir las vacantes producidas en el seno de la Junta del Colegio, y por el tiempo que reste de mandato en cada una.

- Las vacantes son:
- Dos de Interventores.
 - Una de Depositarios.
 - Una de Secretarios de 3.ª categoría.
 - Dos de Secretarios de 2.ª categoría.

Las elecciones tendrán lugar con arreglo a los artículos 24 y concordantes del citado Reglamento en el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, calle Carretas, 14, y en el salón de actos y despachos habilitados, el próximo día 12 de marzo de 1968, a las diecisiete horas.

El censo de electores, conforme al artículo 25.3, se encuentra de manifiesto en el Colegio Nacional.

Madrid, a 17 de febrero de 1968.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—991)

De conformidad con el Reglamento de los Colegios, y toda vez que la representación del Cuerpo de Secretarios en el Colegio Provincial y en su categoría 1.ª ha de quedar vacante, por designación de sus dos titulares para plazas fuera de esta provincia, cuyos nombramientos fueron en su día publicados con carácter provisional en el "Boletín Oficial del Estado", la Junta estimó que para una mejor continuidad en el cometido, debían ser anunciadas dichas vacantes, para ser cubiertas, el próximo día 12 de marzo de 1968, en elección que se convoca y que tendrá lu-

gar en el salón de actos del Colegio Nacional, calle Carretas, 14, a las dieciséis treinta horas, y que se celebrarán con arreglo a lo establecido en el artículo 24 y concordantes de dicho Reglamento.

La relación de electores, conforme al artículo 25.3, se encuentra de manifiesto en el Colegio Nacional.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—992)

**EJERCITO DEL AIRE
REGION AEREA CENTRAL**

Mesa de Contratación

CONCURSO

El 15 de marzo, a las once de la mañana, se reunirá esta Mesa en la Agrupación de Tropas núm. 1, sita en la avenida de Portugal, núm. 9, de esta capital, para contratar la elaboración del pan de Tropa, Económicos y Hospitales para las Plazas de Madrid, Getafe, Torrejón, Badajoz, Burgos, Salamanca y Villatobas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos en: Jefatura de Intendencia (Quintana, 7, Madrid), Parque Regional de Intendencia (Getafe) y Depósitos de Intendencia de las poblaciones antes citadas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Secretario de la Mesa, Antonio Bazaco Barca. (G. C.—994) (A.—50.095)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación del siguiente expediente de permiso de investigación: Número: 2.377.—Nombre: "María Elena".—Hectáreas: 32.—Mineral: Sepiolita. Término y provincia: Morata de Tajuña (Madrid).—Causa de la cancelación: Renuncia acto demarcación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—968)

El excelentísimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar las siguientes concesiones de explotación:

Número: 2.228.—Nombre: "Estrella". Minerales: Felpespato y cuarzo.—Hectáreas: 72.—Término y provincia: Braojos de la Sierra (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—969)

Acordada por la Delegación de Hacienda de Madrid la caducidad del permiso de investigación que a continuación se detalla, de conformidad con lo establecido por el número 1 del artículo 171 del Reglamento general para la Minería, el Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que el terreno objeto del citado permiso se declara franco y registrable, no pudiéndose presentar solicitudes sobre el mismo hasta transcurridos ocho días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". La presentación de solicitudes se efectuará en las oficinas de esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10, de diez a trece treinta.

Número: 2.321.—Nombre: "San Raimundo".—Término y provincia: Galapagar (Madrid).—Hectáreas: 40.—Mineral: Estafío.—Causa caducidad: Falta pago canon de superficie.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—970)

En cumplimiento de la resolución del ilustrísimo señor Director general de Minas, que ordenó retrotraer el expediente de oposición contra el otorgamiento del permiso de investigación "Brezalar", núm. 2.368, de la provincia de Madrid, esta Jefatura ha resuelto:

Desestimar las oposiciones formuladas, puesto que éstas se concretan a posibles perjuicios y a que se respeten las distancias a que se refiere el vigente Reglamento de Minería aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, sin probar tales perjuicios o que se vulneren distancias mínimas, y en todo caso tendrían derecho a que se les indemnizaran los perjuicios y se respeten las distancias impuestas por la legislación vigente. Procede continuar la tramitación del expediente para el otorgamiento del permiso de investigación que nos ocupa, notificándose esta resolución a los interesados y haciéndose la correspondiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—971)

Distrito Forestal de Avila

Período vista amojonamiento monte número 76

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento total del monte "Cabeza y Egido y Pradera Guadalamin", núm. 76 del Catálogo, de la pertenencia de Navahondilla, radicante en el término municipal de dicho pueblo, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (calle de Vallespín, número 14, segundo), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 17 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Santiago Ruiz.

(G. C.—967)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Ventas

Florencio Llorente, núm. 8

EDICTO

Don Manuel Martínez-Avil y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ventas, 7.^a de la capital.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que, por certificaciones, se tramitan en esta Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan y por los conceptos que se detallan, son en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por haber resultado desconocidos los expresos deudores en los domicilios fiscales que en los mismos se indican, habiéndose dictado providencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, acordando requerir por medio de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Tenencia de Alcaldía de este distrito, a los deudores, sus herederos o causahabientes para el pago en el plazo de ocho días, empezados a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes, significándoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones para la realización de los débitos que se persiguen.

EXPEDIENTES POR CERTIFICACIONES DE APREMIO

Rendimiento Trabajo Personal

- Terence Baker.—Torrelaguna, 85.
- Tomás González Hernández.—Plaza Bami, 22.
- Alfredo Hernández Sacristán.—Hermandad Iglesias, 16.
- José María Méndez Borra.—Ricardo Ortiz, 32.
- José Luis Peredo Tomé.—Castillo de Simancas, 4.
- Tomás Miguel Salinas Mateos.—Aralar, 6.

Impuesto Industrial

- Angel Alarcón Daniel.—Carretera de Aragón, 334.
- Patricio Alcón García.—Virgen del Sagrario, 20.
- Juan Jesús Álvarez Cano.—Virgen de los Reyes, 13.
- Martín Álvarez García.—Torrelaguna, 10.
- Alfonso Álvarez Horcajo.—Alcalá, número 152.
- Juan Álvarez Pérez.—Mayólica, 75.
- Rogelio Ansino Aguila.—Fundadores, 30.
- Manuel Barberá Manzano.—Ezequiel Solana, 25.
- Eugenio Barrera San Martín.—Doctor Esquerdo, 9.
- Atilano Barrero Parrondo.—Marqués de Mondéjar, 14.
- Francisco Barroso Arteaga.—Kilómetro 13, carretera Aragón.
- Luciano Berdonces González.—Avenida Donostiarra, 24.
- Dionisio Bernardo Chacón.—Ascao, número 61.
- Mariana Blázquez González.—María Teresa S. Heredia, 51.
- Antonio Blázquez Tena.—Virgen del Coro, 7.
- Honorio Borrego Nogales.—Avenida Donostiarra, 24.
- Esteban Búa Sánchez.—Avenida Daroca, 10.
- Saturnino Burgeda Monge.—Pandora, núm. 2.
- José Caba Iniesta.—Virgen de Africa, núm. 7.
- Rafael Cabrero Sánchez.—Tracia, 7.
- Máximo Cadierno Cadierno.—Hermosilla, 149.
- Víctor Campos Rodríguez.—Virgen del Val, s/n.
- Emilio Canalejo Agudo.—Virgen de la Fuencisla, -19.
- Leonardo C. Cantalapiedra.—Pz. Comercial, 274.
- José Cutillo Rodríguez.—Carretera de Aragón, kilómetro 12.
- M. Cohonnce Baleste.—Virgen de la Alegría, 9.
- Manuel Contreras Triviño.—Virgen de los Reyes, 13.
- Justo Chico Bravo.—Arroyo Pozuelo, núm. 39.
- Juan F. Chillón Ortega.—Carretera de Aragón, 110.
- Isabel Díaz González.—Doctor Olóriz, 10.
- María Escobar Martínez.—Virgen del Val.
- Domingo Escolar Rico.—Ricardo Ortiz, 14.
- Escudero Rey Antoraz.—Poblado San Blas, 397.
- María A. Fernández Alonso.—Zaldívar.
- María T. Fernández Blanco.—Avenida Donostiarra, 10.
- Pedro A. Fernández Fernández.—Brocado, 2.
- Manuel Fernández Peluca.—Avenida Donostiarra, 2.
- Petra Fernández Rodríguez.—Hermanos García Noblejas, 2.
- Luis Fernández Sancho.—Hermanos García Noblejas, 11.
- Enrique Frutos Toña.—G. Pérez Carrasco, 63.
- Rosaura Fuente Centro.—Hermanos García Noblejas, 2.
- Gregorio Fuente Gadea.—Calle E, barrio Simancas, 8.
- Rafael García Arroyo.—Castillo Mota, núm. 7.
- Emilio García González.—Zúmel, 2.
- Margarita García Lucas.—Virgen del Coro, 5.
- José García Martín.—Carretera de Aragón, 118.

- Gabina García Martínez.—Carretera de Aragón, 16.
- Domingo García Onrubia.—Polígono H, San Blas.
- Antonio García Prada.—Avenida Donostiarra, 2.
- Clementina García Rodríguez.—Poblado San Blas.
- Angel de Gil Delgado.—Fernando Gabriel, 18.
- Amalia Gil Sagredo.—Avenida Donostiarra, 26.
- Jesús Gómez Gómez.—San Emilio, 14.
- Luis Gómez Maraña.—Vicente Espinel, 8.
- Román González Coto.—Buen Gobernador, 8.
- Vicente González Mozos.—Virgen del Coro, 17.
- Antonino González Redondo.—Lago Salado, 6.
- Gabriel González Vaquero.—Ricardo Palma, 20.
- R. Grima López-Romero.—Porvenir, número 16.
- Alberto Guerra Martínez.—Ezequiel Solana, 25.
- José Guerrero Ayala.—Talisio, 10.
- Ramiro Guinea Escudero.—Valentín Beato, 18.
- Concepción Gutiérrez Tello.—Plaza Bami, 6.
- Concepción Gutiérrez Tello.—Plaza Bami, 6.
- Salomón Hachuel Serrulla.—Bocángel, núm. 6.
- Carmen Hernando Nova.—Esculano, 12.
- Julián Herráez Martín.—Carretera de Aragón, 156.
- Eugenio Hervia Nieto.—Avenida Donostiarra, 24.
- Julia Isbert Cert.—Manipa, 50.
- Cándido Jiménez López.—José María Pereda, 26.
- Juan Jiménez Rosa.—Movinda, 12.
- Concepción Jurado Martín.—Iliada, 5.
- Ginés de Lázaro Olmo.—San Emilio, 50.
- José María León Pérez.—Virgen Roca, número 8. Local 2.
- José Luis López Pérez.—Mercado de San Blas. Pg. Pro. 8.
- Santiago de Lorenzo López.—Pandora, núm. 4.
- Tomás Lucia Martínez.—Castillo de Simancas, 10.
- Antonio Llorente Asenjo.—Sebastián Francisco, 2.
- J. Antonio Lorden Olvarez.—Zayas, 6.
- Bonifacio Madrigal Sánchez.—Zigla, número 43.
- Víctor Manero Arcega.—Pedro Heredia, 30.
- Antonia Marcos León Poro.—López Aranda, 18.
- Armando Martínez Pellicero.—Vázquez de Mella, 6.
- Alfredo Marugán Sandino.—Plaza Comercial, 281.
- José Martino Barbero.—María Teresa Sáenz H., 53.
- Amparo Martos Mate.—Alberique, número 36.
- Felipe Mayor Aguado.—Lago Constanza, 98.
- Ezequiel Marario Romero.—José del Hierro, 3.
- Miguel Medina Molina.—San Mariano, 79.
- José Mejina Domínguez.—Lago Constanza, 25.
- Mariano Melero Gómez.—Barrio Salvador, 60.
- José Mengual Márquez.—Plaza Bami, número 27.
- Victoriano Miguel Paz.—Esteban Collantes, 50.
- Modesta Mínguez Heredia.—Gabasti, número 37.
- Miguel Molina Molina.—San Mariano, núm. 99.
- Joaquín Monforte García.—Avenida Donostiarra, 17.
- Angeles Montes Cuevas.—Ulises, 38.
- Antonio Montoya Larasa.—Hermanos de Pablo, 24.
- Adela Morales Flores.—C. Bahamonde, núm. 11.
- Rafael Morato Fuentes.—Navafría, 3.
- Flora Mortoles Catalán.—José María Pereda, 35.
- Manuel Muñoz López.—Virgen de los Reyes, 9.
- Manuel Negro Pérez.—Barrio Gran San Blas.

José Nicoláu Bernet.—Santa Elena, 4.
 Jorge Nieto Díaz. — Alberique, 34.
 Anselmo Oliva García. — Virgen de Nuria, 9.
 Julián Orgazarán Plaza. — Castillo de Coça, 1.
 Felisa Ortega Pérez. — Carpintería, 15.
 Dolores Ortiz Sánchez. — Zúmel, 5.
 Fernando Ozalla Vázquez. — Marqués de Mondéjar, 13.
 Julián Palomero García.—Urquiza, 19.
 Josefa Parra Cabrero. — Caudillo de España, 8.
 Jesús de Pascual Aparicio. — José Arcones Gil, 102.
 Luisa Pascual Roger. — Nicolás Gómez, 54.
 Julio Pedrayes Busto. — Plaza de Bami, 22.
 Elisa Pérez Cuesta. — Ascao, 61.
 Vicente Pino Martínez. — Virgen del Coro, 8.
 F. Figueras Carrillo. — Ezequiel Solana, 10.
 Juan A. Robledo Monreal. — Virgen del Coro, 2.
 Carola Ribot Nionland. — Ps. Mq. Simancas.
 Marcelino Rivas Arispe. — Hinojosa del Duque, s/n.
 Juan A. Robledo Monreal. — Virgen del Coro, 2.
 Felipa Rodríguez Barroso. — Aragón Cr. 292.
 Sotero Rodríguez Gallego. — Vicente Espinel, 39.
 Antonio Rodríguez García.—Plaza Navaría, 3.
 Antonio Rodríguez Brao. — Recería (Gran San Blas).
 José R. Rodríguez Rodríguez.—Av. Toros, 25.
 Manuel Rodríguez Salgado. — Sámbara, 50.
 E. Rodríguez Santillana. — Caudillo de España, 8.
 Manuel Rodríguez Torres. — Buen Gobernador, 5.
 Juan Ruiz Martínez. — José Arcones Gil, 20.
 José Sáiz Lacruz. — Camino Elipa, 35.
 Félix Sánchez Guardado. — Virgen del Coro, 20.
 Hortensia Sánchez Guerra. — Av. M. Corbera, 44.
 Antonio Sánchez Hernández. — Fidelidad, 52.
 Bernardo Sánchez López. — Gabasti, número 10.
 Pablo Sanjuán Martín. — Alconera, 7.
 Angel Sanz Muñoz.—Carretera de Aragón, 120.
 Manuel Saugar Bello. — Mercado Bami, 24.
 Juan Andrés Saz Moro. — Virgen del Sagrario, 30.
 José Sierra Núñez. — Plaza Castillo de la Mota, 5.
 Oscar Suárez. — Carpintería, 17.
 Angel Tejada Romero.—Avenida Marqués Corbera, 19.
 María Pilar Tirado Solana. — Plaza de Bami, 2.
 Luisa Torrero Muñoz. — Lenceros, 14.
 M. Mercedes Torres Romero.—Hermanos García Noblejas, 4.
 Vicente Travell Forcadell. — Virgen de Nuria, 19.
 Luis Trujillo Romero. — Carretera de Aragón, 110.
 Rosario Valle Mongo. — Carretera de Aragón, 380.
 Urbano Vaquero Gnzález. — Garmur, número 8.
 Eduardo Vaquero López. — Gerardo Cordón, 38.
 Joaquín Vázquez González. — José María Fernández Lanseros, 2.
 Antonio de Vicente Díoz.—Virgen del Lluch, 26.
 Víctor Villagrasa Pastor. — Verdaguer García, 35.
 José Villaseñor Gallego. — Marqués de Zafra, 1.

Impuesto sobre Sociedades

Hitreja, S. A. — Plaza de Cronos, s/n.
 Joaquín López.—Vázquez de Mella, 9.
 La Pilarica, S. A. — Marqués de Zafra, 27.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales

Benigno Agudín Menéndez. — Vázquez de Mella, 8.

José Algina Samaniego. — Virgen del Castañar, 1.
 Andrés Alfonso Jiménez. — Virgen de Lourdes, 12.
 Cirilo Alvarez Alvarez. — Carretera de Aragón, 21.
 María Pilar Arroyo López. — Virgen de los Reyes, 26.
 Luis Arroyo Sánchez. — Llanos Escudero, 74.
 Celestino Concepción Guerra. — Virgen del Portillo, 39.
 Fco. Conservación Mausoleo. — Cementerio Almudena.
 María Cortés Valdés. — Pilco, 26.
 Florentino Corroto Ruiz. — F. Llorente, 16.
 Angel Curto Conde.—San Emilio, 31.
 Abelardo Díaz Romero. — Luis Ruiz, número 52.
 José Domínguez Pumar. — Virgen de la Fuencisla, 4.
 Drosas, S. L. — Carretera de Aragón, número 14.
 Ana María Español.—San Valentín, 7.
 Fernando Federico Garrigós. — Virgen del Sagrario, 23.
 Tomás Fernández Fernández. — Porcelana, 1.
 Miguel Fernández Gutiérrez. — Virgen del Coro, 1.
 Jesús Fernández Iriondo. — Arturo Soria, 92.
 Joaquín Fernández Romero. — G. San Blas, bloque 310.
 Francisco Garcés Navarro. — G. Cetina, 16.
 Diego Generoso Torres. — Caudillo de España, 9.
 Antón González del Barrio. — Doctor Esquerdo, 37.
 González de la Higuera. — Santa Prisca, núm. 3.
 Carlos Haym. — V. del Romero, 1.
 Claud. Hernández Velázquez. — Vital Aza, 25.
 Inmobiliaria Panamérica S. — Avenida Donostiarra, 4.
 Javisan, S. A.—Fco. Madariaga.
 Rafael Jiménez Corrales. — San Mariano, 10.
 Apolina Jiménez Rodríguez. — Virgen del Lluch, 25.
 Antonio Juárez Tejada. — Esteban Carrero, 58.
 Esteban Lanzas González. — Alcalá, número 408.
 Laur. López Salazar y Díaz. — Santa Felicidad, 1.
 Maderera Madrileña, S. A. — Sancho Dávila, 25.
 César Martín Duarte y otr. — Puertollano Santi., 10.
 Ignacio Martínez Lara. — Ricardo Ortiz, 28.
 Daniel Rau Morote Ródenas. — Ricardo Ortiz, 35.
 José Muñoz Guío.—Pasaje de La Maliciosa, 5.
 Manuel Navarro Buendía. — Virgen de la Peña, 52.
 Joaquín Nieto Fernández. — Zúmel, 2.
 Plácido Nieto Sierra. — Misterios, 65.
 Pedro Patrón Vázquez.—Antonio Tolédano, 26.
 José M. Peinado García. — Emilio Franco, 18.
 Teodomiro Pérez Cebrián. — Avenida Donostiarra, 27.
 Justo Puente López. — González Amigo, núm. 35.
 Red Estaciones Servicios S. — San Marcelo, 13.
 Tomás Rianza Fernández. — Andrés Fernández, 7.
 Tomás Robles Robles. — José del Hierro, 50.
 Marcelo Rodríguez López. — Und. Vc. Absorción I.117.
 Juana Rodríguez Sánchez. — Plaza de Bami, 23.
 Eugenio Rodríguez Valle. — Plaza de Bami, 23.
 Santiago Ruiz Gómez. — Francisco Rioja, 12.
 Luis Sánchez Bernal. — Ciudad Pegaso, núm. 2.
 Rafael Sánchez Bretaña. — N. S. Be-goña, 15.
 Antonio Santos Panizo. — Gran San Blas.
 Joaquín San Nicolás Bermúdez. — Torrelaguna, 2.
 Antonio Segura Largo. — Virgen de la Consolación, 8.

Juan Antonio Toledo Ruiz. — Virgen del Val, 30.
 Torres Andas, S. A. — Virgen de las Nieves, 3.
 Antonio Vaquero Jiménez. — Avenida Donostiarra, 13.
 Rafael Vázquez Delgado. — Gabasti, 7.
 Manuel Vega Gaitán. — Ronda Saliente, núm. 1.
Tráfico de Empresas
 G. Borreguero Jordán. — Sancho Dávila, 11.
 Julia Calle Macías. — Zalamea, 6.
 Adela Castelo Gómez. — Virgen de la Alegría, 9.
 María Luisa Cortijo Sánchez. — Virgen de la Fuencisla, 10.
 Amador Chamorro Chamorro. — Avenida Donostiarra, 13.
 Estrella de San Vicente. — Mariano Díaz Alonso, 7.
 M. Angel Fernández Cano. — Antonio Pirala, 5.
 Aurora Ferreira Peña. — Alcalde López Casero, 13.
 Valentín Fraile Sacristán. — Virgen de Lourdes, bloque 8.
 Cándido Gail Rodríguez. — Castillo Arévalo, 8.
 Florentino García Alique. — Angel Larra, 5.
 Juan García García. — Pascual Reinat, 14.
 Gargo, S. A. — Ezequiel Solana, 14.
 Hijos de Daniel Gómez. — Julián Camarillo, 53.
 Juan Gómez Martín.—Virgen del Portillo, 19.
 Aurora González Cantero. — San Valentín, 7.
 Pilar González Pardo. — Tr. Luis Arrese, 4.
 Santos Granados Gómez. — José M. Pereda, 52.
 Indust. Mecánicas Parmes. — Amador Valdés, 8.
 Labrandero Gregorio S. — Virgen de la Fuencisla, 32.
 Lajar, S. A. —Virgen de la Alegría, 3.
 La Pilarica, S. A. — Marqués de Zafra, 27.
 Pedro López Serrano.—Hermanos Machado, 11.
 Maderera Madrileña. — Lago Constanza, 37.
 Manipulados, S. L. — Argos, 23.
 Antonio Mark Suárez. — Pz. Geólogos, 4.
 Angel Martín Santo. — G. P. Carrasco, 55.
 Eduardo Martínez Cardeiro. — Valentín Beato, 38.
 Modesto Martínez Celis. — Virgen del Lluch, 122.
 María Luisa Martínez Fernández. — Virgen de Lourdes, 5.
 Mariano Mayor de la Cruz. — Avenida Daroca, 88.
 Víctor Morales Gila. — Prudencio Alvaro, 57.
 Josefa Moreno Blasco. — Emilio Gastesi, 10.
 F. Moriente Fuentes. — José Arcones, número 2.
 Marcelino Mozal Navas. — Bocángel, número 16.
 Crisanto Muñoz Cerdeño. — Carretera de Aragón, 41.
 Rafael Muñoz Sotillo. — Telares, 3.
 C. Noguera Belonchón. — Carretera de Aragón, 380.
 Angel Palacios Benito. — Silos, 31.
 Rosario Peidro Galicia. — Carretera de Aragón, 123.
 Enrique Pereda Sánchez.—Alcalá, 318.
 Enrique Ralero Rubio.—Antonio Calvo, núm. 4.
 Francisca Ramírez Leal. — Jorge Juan, número 114.
 Ramón Rebollo Asenjo. — Virgen del Rosario, 5.
 María A. Redondo Rubio. — Ricardo Ortiz, 12.
 V. Rodríguez Aparicio. — Nuestra Señora de Be-goña, 18.
 Rodríguez y Maside.—Virgen de Africa, núm. 1.
 Floreal Rodríguez Pérez. — General Kirkpatrick, 10.
 Basilio Rueda Serna. — Gutiérrez Solana, 3.
 María Esther Sáez Santos. — Marqués de Corbera, 40.
 Leonardo Salan López. — Caudillo de España, 10.

Luis Sánchez. — Mercado de Simancas, tienda 9.
 Ana Sánchez Rodríguez. — Esteban Collantes, 3.
 Carmen Cardinero Vadillo. — Fernández Caro, 8.
 Francisco Soriano Rodríguez. — Plaza Vilaflor, 1.
 Abilio Ugena Agudo. — Azulejo, 10.
 Jesús Villalba Corral. — Castillo Simancas, 8.
 Adelina Zapico Fernández. — Avenida Donostiarra, 11.
Impuesto sobre el Lujo
 Miguel Aguilar Blanco. — Zúmel, 3.
 Félix Corbo Calle. — Marqués de Corbera, 22.
 Florencio Corroto Ruiz. — Florencio Llorente, 16.
 Angel Cotta Padrón. — Elfo, 117.
 Francisco Flores Solís. — Federico Gutiérrez, 10.
 Agustín Frago. — Elfo, 7.
 José García Pérez. — Alejandro González, 3.
 Francisco González González. — Sámbara, 51.
 Esteban Gutiérrez Gómez. — Vázquez Mella, 11.
 María Clotilde Isabel Luna. — Marqués de Zafra, 35.
 Apolinar Jiménez Rodríguez. — Virgen del Lluch, 25.
 Ricardo López Gómez.—San Emilio, 3.
 Francisco López Maroto. — Virgen del Coro, 15.
 Manuel Martín Ramírez. — Virgen de Lourdes, 18.
 Jesús Martínez Pérez. — Sancho Dávila, 9.
 Alejandro Medina Alamo. — Sancho Dávila, 23.
 José Ojeda Amigó. — Florencio Llorente, 16.
 Angel Ramos Fernández. — Laboratorio, 15.
 Santos Manuel Rubio Pérez. — Vicente Caballero, 10.
 Vicente Suárez Hernández. — Elvira, número 28.
 Manuel Vega Gaitán. — Ronda Saliente, núm. 1.
 Luis Velasco García. — Vicálvaro, 1.

Otros conceptos

Urbano Arcones Recuero. — Lanuza, número 14.
 Jacinto Atance Casado. — Hermanos Gómez, 3.
 María Luisa Cardenal Gómez.—V. Matamala, 32.
 Fernando Carrizosa Moreno. — Peñascales, 222.
 Fernando Olid Vilches. — Siena, 19.
 Francisco de Cruz Varela.—Virgen del Lluch, 73.
 Honorio Díaz Otazu. — Carretera de Aragón, 178.
 Juan Estévez Sanz. — Virgen de Guadalupe, 4.
 Eutiquiano Fernández Casa. — Particular, sin número.
 María Gallego Diego.—San Emilio, 16.
 Mariano Guía Cambra. — Pl. Reverencia, 2.
 He. Hernández Albarrán. — San Narciso, 13.
 M. A. Hortelano Vicente. — Sancho Dávila, 16.
 Enrique Inchaustieta. — Guacha, 6.
 José Luis Martínez Castro. — Juan Suárez, 2, pz.
 José María Menéndez Menéndez. — Federico Gutiérrez, 30.
 Amparo Mirelles García. — Carretera de Aragón.
 Galo Montalvo Espinosa.—Herrería, 1.
 Angel Nouvillas Larrad. — Virgen de la Fuencisla, 1.
 Félix Olmedo Sánchez. — Barrio Salvador, 5.
 F. de Pascual Ocaña. — Hermanos García Noblejas, 13.
 José Luis Pérez Gómez. — Castillo Simancas, 24.
 Fernando Pérez Llera. — Elfo, 78.
 José Plaza Fuentes. — Doctor Esquerdo, núm. 39.
 Sofía María Reyes Morín. — Caudillo de España, 2.
 A. Rodríguez Velázquez.—Alcalá, 196.
 Roberto Ruiz Aznar. — Virgen del Val, 32.
 José Sánchez Baño. — Florencio García, núm. 2.

Carmen Sánchez Montero. — Boldano, núm. 41.

F. Ventura Espinosa F.—Carretera de Aragón, 254.

Pedro Villegas Revilla. — Virgen del Coro, 11.

Manuel Yuntas Fernández. — Antonio Calvo, 3.

Otros Organismos

Juan Pedro Centenero. — José Arcones Gil, 102.

Victoriano Fernández. — Avenida Donostiarra, 10.

Antonio Frnández Galiana. — Virgen del Portillo, 39.

Saturnino García García. — Siderurgia, núm. 15.

María Gail García. — Río Nervión, 49.

Manuel Gómez. — Virgen del Val, 22.

Emilio Jiménez.—Avenida de Aragón, número 31.

Pedro López Fernández. — Emilio Ferrari, 62.

M. Presa Martínez. — José María Fernández Lanseros, 14.

Francisco Román Román. — Vital Aza, 3.

E. Serrano Mesa.—Virgen del Coro, 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, firmando el presente en Madrid, a 11 de enero de 1968. — El Recaudador (Firmado).

(G.—5.101)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de San Lorenzo del Escorial

EDICTO

Don Víctor Sáiz Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, por los pueblos y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración de rebeldía.

DEUDOR.—DOMICILIO.—CONCEPTO

Pueblo de San Lorenzo del Escorial

Cooperativa Obreros Matías López. — Sin domicilio. — Sociedades.

Don Rafael López Diéguez. — Sin domicilio. — R. Trabajo Personal.

Queserías Albert. — Sin domicilio. — Tráfico Empresas.

Don Luis Robles. — Sin domicilio. — Tráfico Empresas.

Pueblo de Alpedrete

Intercambio Comercial, S. L.—Peña Redondera. — Sociedades.

Gabriel Avial Domingo. — Los Negrales. — Transmisiones.

Jesús Carrillo Leal. — Col. del Carmen. Transmisiones.

Don Clemente Paz Casado. — Sin domicilio. — Industrial.

Don José M. Palacio Benito. — Alpedrete, 10.

Pueblo de Cercedilla

Sesmil, S. A. — Prado Nuevo Camorritos. — Sociedades.

Don Alejandro R. Durán Rivera. — Registros, 38. — Impuesto Lujo.

Don Antonio Ruiz Ruiz. — Molino. — Industrial.

Don Fermín Llorente Allas. — Sin domicilio. — Industrial.

Pueblo Colmenar del Arroyo

Don Pablo Lared Romero. — Sin domicilio. — Transmisiones.

Don Jesús Vázquez Suárez. — Sin domicilio. — Industrial.

Pueblo Colmenarejo

Don Eduardo Suárez García. — C. Valdemorillo. — Urbana.

Don Antonio Elvira Martín. — Colonia Santiago. — Urbana.

Don Eutimio Alonso Cuesta. — Sin domicilio. — Urbana.

Don Eduardo Suárez García. — Sin domicilio. — Industrial.

Pueblo Collado Villalba

Don Jesús López Domínguez. — O. Redondo, 24. — Radio-Televisión.

Don Ascensión Bravo Esteban. — Granja, 1. — Rentas Capital.

Don Lorenzo Tomé Izquierdo. — Sin domicilio. — Industrial.

Don Emilio Gutiérrez Olmedo. — Sin domicilio. — Industrial.

Piscinas Familiares, S. A. — Negrales.— Sociedades.

Don Francisco Javier Bacones Barba. — Suertes Nuevas. — Transmisiones Patrimoniales.

Don Manuel García García-Ibáñez. — Juan XXIII, 6. — Tráfico Empresas.

Don Aurelio Sanz Sanz. — Sin domicilio. — Tráfico Empresas.

Don Félix López Pascual. — I. González. — Tráfico Empresas.

Don Manuel García García. — Sin domicilio. — Tráfico Empresas.

Don Clemente Marquina Palomino. — Monte, 2. — Impuesto Lujo.

Don Felipe Domingo Merino.—Joaquín G. Bonilla. — Urbana.

Doña Concepción López Rovira.—C. San Antonio. — Urbana.

Pueblo Galapagar

Don Antonio Greciano de Castro. — Generalísimo. — Industrial.

Doña Herminia Martín Luis. — C. del Pilar. — Transmisiones Patrimoniales.

Don Rogelio Cornejo Blázquez. — Cerro Navata. — Transmisiones Patrimoniales.

Don Julio González Calero. — Guadarrama, 20. — Transmisiones Patrimoniales.

Don Mariano Alberquilla Greciano. — Fuente Teja. — Tráfico Empresas.

Doña Francisca Rubio Zamorano.—Plaza Maja. — Tráfico Empresas.

Don Eusebio García Rama. — Extrarradio. — Urbana.

Don Julián Arroyo Martínez. — C. San Antonio. — Urbana.

Pueblo de Guadarrama

Don L. Francisco Redondo Suárez. — Carretera Coruña, 50,170. — Tasas Jefatura O. P.

San Vicente. — Sin domicilio. — Tráfico Empresas.

Don José Pérez González. — Sin domicilio. — Industrial.

Don José Conde Alvarez. — Sin domicilio. — Industrial.

Doña María Herrero Sanz. — Sin domicilio. — Transmisiones Patrimoniales.

Don Pablo Jiménez Lago. — Cabezuellas. — Urbana.

Pueblo de Majadahonda

Iberiacón, S. A. — Carretera a San Sebastián de los Reyes. — Sociedades.

Viarde, S. L. — C. Fuente la Mina. — Sociedades.

Don Higinio Palomo Bartolomé. — Las Mimbres. — Lujo Automóviles.

Don Pedro Martínez Domínguez. — Carretera Villanueva Pardillo. — Urbana.

Pueblo de Los Molinos

Don Fernando del Río Román. — C. de Los Molinos. — Renta.

Pueblo de Navalagamella

Don Gregorio Martín Martín.—La Constancia. Transmisiones Patrimoniales.

Pueblo de Robledo de Chavela

Doña Rosario Manzano Agudo. — Blas Crespo, 1. — Transmisiones Patrimoniales.

Don Eugenio Crespo Garbayo. — Blas Crespo, 12. — Industrial.

Doña Encarnación Barral Peña. — España, 17. — Industrial.

Pueblo de Las Rozas

Fundiciones González. — Sin domicilio. Tráfico de Empresas.

Cine Terraza Las Rozas. — Idem.—Noticiario NO-DO.

Don Tomás Gutiérrez Ramos.—Las Matas. — Ins. Nac. Colonización.

Doña Angeles Cáceres Marañón. — Alto Concepción. — Renta.

Don Martinajo Sacristán. — Rivera. — Imp. Lujo M-91,508.

Don Ciriaco Barrera Alcalde. — Carretera Coruña. — Tráfico Empresas.

Don Rafael Fernández Bobadillo. — Caño. — Transmisiones Patrimoniales.

Doña Ramona Carrancio Martín. — Sin domicilio. — Sucesiones.

Don Víctor Suárez Peñaranda. — Taberna, 13. — Industrial.

Don Francisco González Martín. — Comedia. — Industrial.

Don Juan Gómez-Hidalgo Pérez. — Martín Iriarte. — Industrial.

Pueblo de Santa María de la Alameda

Don Francisco María Bajo Pastor.—Sin domicilio. Médico.

Pueblo de Torrelozanes

Doña Margarita Parera Esterlich. — Salud y Alegría. — Urbana.

Don Serafín Fraguero Fraguero. — Andrés Vergara, 2. — Tráfico Empresas.

Don Francisco Alonso Burgos. — Carretera Coruña, 4. — Industrial.

Don Carlos de Martín Cantero. — Real, número 13. — Industrial.

Pueblo de Valdemorillo

Doña Elena Brunete Gutiérrez. — Negriño, 4. — Transmisiones Patrimoniales.

Cooperativa Agropecuaria. — Plaza Iglesia. — Sociedades.

Don Celestino López Díaz. — José Antonio, 12. — Industrial.

Don Florentino Nogal Villena. — Plaza Caudillo.— Industrial.

D. M. Matas Sánchez Rodilla. — Sin domicilio. — Tráfico Empresas.

Don Lino Sánchez Herrero. — Sin domicilio. — R. Trabajo Personal, Médico.

Monteana, S. A. — Cotoria Sanica.—Sociedades.

Don Luis Alvaro Guerra. — C. Real, 2. Transmisiones Patrimoniales.

Don Segundo González Recio.—Sin domicilio. — Transmisiones Patrimoniales.

Pueblo de Zarzalejo

Don Cipriano González Rubio. — Sin domicilio. — Vedado de Caza.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en este periódico oficial.

Zona San Lorenzo del Escorial, 22 de enero de 1968. — El Recaudador, Víctor Sáiz Fernández.

(G.—5.114)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Centro

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Centro de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria de mi cargo, contra deudores que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse a efecto requerimiento ni notificación alguna por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionados, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quienes poder dirigirles las notificaciones necesarias, bien entendido de que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

Los deudores son:

Abdías Lozano Rico. — Industrial. — 29.666,60 pesetas.

Adolfo Díaz. — Derechos Reales. — Pesetas 211.

Adolfo Gallego Rodríguez. — O. Organismos. — 200 pesetas.

Adrián Escudero Ginér. — Sociedades, 60.750 pesetas.

Adriana González Conde. — Industrial, 7.832 pesetas.

Adriano Martínez García. — Industrial, 6.931 pesetas.

Agencia de Publicidad Rivel. — Otros Organismos. — 11.320 pesetas.

Agustín Burgo Blanco. — Derechos Reales. — 37.769 pesetas.

Alberto del Aguila Siles. — Industrial, 11.032 pesetas.

Antonio Benítez Alcoba. — Industrial, 2.660 pesetas.

Alejandro Benito Díaz. — Industrial.— 2.904 pesetas.

Alfonso Díaz Flores. — Derechos Reales. — 698 pesetas.

Alfonso Migoya Valdés. — Industrial.— 3.000 pesetas.

Alfredo Azcona Marino. — Industrial.— 21.000 pesetas.

Alfredo Velasco Fernández.—Industrial, 7.288 pesetas.

Alimentación Dirigida, S. A. — Sociedades. — 66.172,61 pesetas.

Ulises Hermanos. — Timbre. — 710 pesetas.

Almenara, S. A. — Timbre. — 3.919,60 pesetas.

Alonso Blume. — Trabajo Personal. — 1.691 pesetas.

Alvaro Semper. — Derechos Reales. — 325 pesetas.

Aly Drame. — Impuesto Lujo. — Pesetas 27.800.

Amadeo Soriano Alcañiz. — Derechos Reales. — 894 pesetas.

Amador Alfonso Jiménez. — Timbre. — 25 pesetas.

Amalia Lechas Goicoechea. — Industrial, 16.016 pesetas.

Amelia Morales Gayán. — Industrial. — 11.011 pesetas.

Anacleto Martín Reyes. — Industrial.— 20.582 pesetas.

Ana García García. — Otros Organismos. — 50 pesetas.

Anastasia Cano Nieto. — Industrial. — 56.948 pesetas.

Anastasio Arias Ibáñez. — Lujo. — Pesetas 1.713.

Andrés Arrechavala Marín. — Lujo. — 25.800 pesetas.

Andrés García Casilla. — Lujo. — 600 pesetas.

Andrés Montes Surrumero. — Timbre, 100 pesetas.

Andrés Pesquera Monteagudo. — Lujo, 600 pesetas.

Fundación Roel. — Derechos Reales.— 296 pesetas.

Angel Fernández Cámara. — Industrial, 24.016 pesetas.

Angel Jiménez Mesa. — Impuesto Gasto. — 2.492,70 pesetas.

Angel Milla Martínez. — Industrial. — 35.032 pesetas.

Angel Orte Palacios. — Industrial. — 14.432 pesetas.

Angel Rodríguez. — Trabajo Personal, 5.425,75 pesetas.

Angel Rodríguez González. — Industrial, 13.888 pesetas.

Angela García Pereira. — Industrial. — 5.944 pesetas.

Angeles Manzanares Portillo. — Industrial. — 4.000 pesetas.

Angeles Rodríguez Rey. — Industrial.— 3.888 pesetas.

Angela Ferrero Prada. — Gasto. — 600 pesetas.

Antonio Alvarez Moro. — Trabajo Personal. — 2.121 pesetas.

Antonio Barroso Pérez. — Derechos Reales. — 2.848 pesetas.

Antonio del Cerro, S. A. — Sociedades, 5.022,40 pesetas.

Antonio Domingo Fernández. — Lujo.— 1.675 pesetas.

Antonio García Iglesias. — Trabajo Personal. — 1.691 pesetas.

Antonio Gil Vaqueriza. — Industrial.— 320 pesetas.

Antonio Hernández Morales. — Industrial. — 8.300 pesetas.

Antonio López Martín. — Industrial. — 1.400 pesetas.

Antonio Lorenzo Arriero. — Industrial, 3.344 pesetas.

Antonio Martín Pérez. — Gastos. — Pesetas 600.
 Antonio Martín Sousa. — Industrial. — 10.686 pesetas.
 Antonio Martínez Fernández. — Industrial. — 98.723 pesetas.
 Antonio Martínez Martínez. — Gasto. — 20.075 pesetas. — Antonio Muñoz González. — Gasto. — 600 pesetas.
 Antonio París López. — Otros Conceptos. — 407,60 pesetas.
 Antonio Rodríguez López. — Industrial. — 15.928 pesetas.
 Aurora López Losada. — Timbre. — Pesetas 340,50.
 Auxiliar de la Industria del Cemento. — Sociedades. — 2.000 pesetas.
 Auxiliar Movimiento de Tierras. — Derechos Reales. — 22.385,34 pesetas.
 Aquilino Rodolfo Iglesias. — Industrial. — 896 pesetas.
 Aranda Hermanos, S. R. C. — Sociedades. — 2.000 pesetas.
 Abeledo Palenciano Trapote. — Industrial. — 800 pesetas.
 Aristorico García Blanco. — Industrial. — 11.988 pesetas.
 Armando Moreno Gómez. — Gasto. — 600 pesetas.
 Aurora Fernández. — Gasto. — 600 pesetas.
 Augusto López Miguel. — Industrial. — 24.912 pesetas.
 Aureliano Aranda Oliva. — Derechos Reales. — 664 pesetas.
 Aurelio Alonso Martín. — Industrial. — 20.762 pesetas.
 Aurelio Isla Isla. — Industrial. — 12.208 pesetas.
 B. V. Automóviles, S. A. — Derechos Reales. — 1.249 pesetas.
 Baferso, S. A. — Timbre. — 865 pesetas.
 Baldomero López Cañizares. — Industrial. — 47.338,80 pesetas.
 Benedicta Larena Bartolomé. — Industrial. — 7.344 pesetas.
 Benita Valverde Vela. — Gasto. — Pesetas 12.075.
 Benito Lacalle Fernández. — Derechos Reales. — 29 pesetas.
 Beran Stanley Masón. — Lujo. — Pesetas 30.400.
 Bercovitz y Cía. — Sociedades. — Pesetas 10.000.
 Bernabé Álvarez. — Derechos Reales. — 240 pesetas.
 Bet Kneset, S. A. — Sociedades. — Pesetas 4.000.
 Betaión, S. A. — Sociedades. — Pesetas 3.000.
 Biafra, S. A. — Sociedades. — 4.000 pesetas.
 Blanca Lorenza Ramírez. — Industrial. — 16.100 pesetas.
 Blas González García. — Derechos Reales. — 697 pesetas.
 Blas de las Peñas Martínez. — Industrial. — 139.895 pesetas.
 Breicsa. — Derechos Reales. — 1.705 pesetas.
 C. Maestra Morera. — Derechos Reales. — 99 pesetas.
 Campo y Ciudad, S. A. — Sociedades. — 3.080,45 pesetas.
 Cándido Alonso Villarín. — Derechos Reales. — 1.126 pesetas.
 Carlos Acosta Sánchez. — Lujo. — Pesetas 9.189,98.
 Carlos dal Re, S. A. — Derechos Reales. — 11.309 pesetas.
 Carlos E. Punto García. — Gasto. — 360 pesetas.
 Carlos Gutiérrez de León. — Derechos Reales. — 2.477 pesetas.
 Carlos Jaurequizar García. — Trabajo Personal. — 659 pesetas.
 Carlos Marcos Puebla. — Derechos Reales. — 325 pesetas.
 Carlos Martín Manzano. — Derechos Reales. — 1.529 pesetas.
 Carlos Morales Recio. — Industrial. — 20.483 pesetas.
 Carlos Rivas Molina. — Renta. — 1.000 pesetas.
 Carlos Rodríguez Vázquez. — Industrial. — 3.035 pesetas.
 Carlos Sánchez Martín. — Industrial. — 5.909,20 pesetas.
 Carmelo Ruiz Rubio. — Industrial. — 7.560 pesetas.
 Carmen Botella Betegón. — Lujo. — Pesetas 18.537,56.
 Carmen Fernández Alamo. — Industrial. — 600 pesetas.
 Carmen López Fernández. — Derechos Reales. — 91,88 pesetas.

Carolina García Alvarez. — Industrial. — 20.250 pesetas.
 Casa Ramos. — Timbre. — 100 pesetas.
 Ceniz, S. L. — Sociedades. — 2.000 pesetas.
 Central de Papeleras Libres. — Derechos Reales. — 64.311 pesetas.
 Central de Representaciones Extranjeras. — Sociedades. — 4.000 pesetas.
 Claudio González Fernández. — Trabajo Personal. — 10.070 pesetas.
 Claudio Lozano Cámara. — Derechos Reales. — 1.034 pesetas.
 Heliodoro Clemente Langa. — Derechos Reales. — 2.477 pesetas.
 Clementina Acebo Gómez. — Derechos Reales. — 190 pesetas.
 Comercial Inter-Europ., S. A. — Sociedades. — 43.000 pesetas.
 Compañía Auxiliar Lanera. — Otros Conceptos. — 4.042,96 pesetas.
 Compañía Ibérica de Montajes. — Sociedades. — 8.000 pesetas.
 Compañía Industrial de Frigoríficos, Sociedad Anónima. — Sociedades. — pesetas 11.000.
 Compañía Importadora de Carnes, S. A. — Sociedades. — 1.000 pesetas.
 Compañía de las Marinas del Guadaquivir, S. A. — Otros Conceptos. — 1.007,81 pesetas.
 Compañía Minero Española de Oxidos de Hierro, S. A. — Sociedades. — 11.000 pesetas.
 Compañía de Oriente Medio, S. L. — Sociedades. — 5.255,20 pesetas.
 Concepción Carrera Salinero. — Industrial. — 9.912 pesetas.
 Concepción Cárcamo González. — Gastos. — 600 pesetas.
 Concepción García Sánchez. — Gasto. — 600 pesetas.
 Concepción Martín Agueda. — Industrial. — 716 pesetas.
 Constancia Fuente Escribano. — Trabajo Personal. — 3.343 pesetas.
 Constantino Juan Santaya. — Industrial. — 4.440 pesetas.
 Construcciones Esparteros, S. L. — Sociedades. — 4.000 pesetas.
 Construcciones Valdemoro. — Sociedades. — 9.000 pesetas.
 Constructora Hispana, S. A. — Otros Conceptos. — 2.062,50 pesetas.
 Constructora Miguel. — Sociedades. — 13.000 pesetas.
 Constructora Urbanizadora La Victoria, Sociedad Anónima. — Otros Conceptos. — 2.812,50 pesetas.
 Continental de Inversiones, S. A. — Timbre. — 38,92 pesetas.
 Consuelo Gutiérrez. — Derechos Reales. — 331 pesetas.
 Consuelo Sierra Carrera. — Industrial. — 1.284 pesetas.
 Cooperativa Viviendas Protegidas el Hogar M. Textil. — Sociedades. — 1.000 pesetas.
 Coral. — Derechos Reales. — 613 pesetas.
 Crinsa, S. A. — Sociedades. — 4.000 pesetas.
 Charles Monfils. — Trabajo Personal. — 1.540 pesetas.
 Daniela Agustina García. — Industrial. — 2.440 pesetas.
 Decoraciones Estilo, S. L. — Sociedades. — 5.274 pesetas.
 Diego Umbría Romero. — Otros Conceptos. — 218.096 pesetas.
 Dionisio Verdaguer Madero. — Industrial. — 24.889 pesetas.
 Distribuidora Esparbra Libros Ltda. — Sociedades. — 2.635,41 pesetas. — Distribuidora Europa Films. — Derechos Reales. — 75.308 pesetas.
 Distribuidora de Maquinaria Agrícola. — Sociedades. — 1.000 pesetas.
 Donato Monje Ruiz. — Industrial. — 777 pesetas.
 Doroteo Sánchez Román. — Industrial. — 8.604 pesetas.
 Dover, S. A. — Derechos Reales. — 454 pesetas.
 Edificios Carvía, S. A. — Sociedades. — 15.276,70 pesetas.
 Editorial y Librería General Victoriano Suárez. — Trabajo Personal. — 61.518,61 pesetas.
 Eduardo Fontán Estévez. — Derechos Reales. — 1.035 pesetas.
 Eduardo Manzano Brochero. — Derechos Reales. — 2.921 pesetas.
 Eduviges Hernández Blanco. — Industrial. — 4.504 pesetas.

Electricidad, Calefacción y Saneamiento. Sociedades. — 51.500 pesetas.
 Elena Trivella. — Gasto. — 600 pesetas.
 Elevadora Excelsior, S. L. — Derechos Reales. — 1.756 pesetas.
 Elías Fernández Luengo. — Industrial. — 11.312 pesetas.
 Elifacio Fraile Vega. — Industrial. — 6.552 pesetas.
 Emeterio Marco Ruiz. — Industrial. — 800 pesetas.
 Emiliano Piedra Milana. — Gasto. — Pesetas 180.
 Emiliano Rosado Moral. — Industrial. — 19.712 pesetas.
 Emilio Casas Cuesta. — Gasto. — 600 pesetas.
 Emilio González González. — Lujo. — 700 pesetas.
 Empresa Auxiliar de FF. CC. — Otros Conceptos. — 7.818,75 pesetas.
 Enrique Arenas Martín. — Derechos Reales. — 1.811 pesetas.
 Enrique Díaz Becerril. — Timbre. — Pesetas 710.
 Enrique Fernández Singes. — Lujo. — 100 pesetas.
 Enrique Landeroff Garvens. — Industrial. — 19.100 pesetas.
 Enrique Neira Acevedo. — Gasto. — Pesetas 360.
 Enrique Pagnón Jiménez. — Industrial. — 9.212 pesetas.
 Enrique Riviere Rodríguez. — Gasto. — 5.957,46 pesetas.
 Enrique Sepúlveda Díaz. — Derechos Reales. — 7.823 pesetas.
 Enrique Tomás Rives. — Industrial. — 67.383,30 pesetas.
 Esperanza Sanz Extremera. — Industrial. — 2.548 pesetas.
 Esteban Infantes Martín. — Renta. — 47.398,70 pesetas.
 Estefanía Blázquez. — Lujo. — 80 pesetas.
 Eugenio Hernández García. — Industrial. — 320,20 pesetas.
 Eusebio Briz Benito. — Industrial. — 4.177 pesetas.
 Eusebio García Ruipérez. — Industrial. — 26.100 pesetas.
 Explotaciones y Arrendamientos Turísticos, S. A. — Timbre. — 5.000 pesetas.
 Everardo Alvarez Suárez. — Industrial. — 3.187 pesetas.
 Ezequiel Sánchez García. — Industrial. — 6.008 pesetas.
 Faustino Gómez Hernández. — Industrial. — 2.561 pesetas.
 Faustino González Foza. — Industrial. — 32.916,77 pesetas.
 Federico Guerola Santamaría. — Industrial. — 15.135 pesetas.
 Federico Relimpio Ruano. — Lujo. — Pesetas 600.
 Federico Rodríguez Martínez. — Industrial. — 49.490 pesetas.
 Felipe Maroto Benito. — Industrial. — 7.000 pesetas.
 Felipe Ronda Ortega. — Industrial. — 8.148 pesetas.
 Felisa Jiménez Gómez. — Derechos Reales. — 79 pesetas.
 Félix Acaso Gómez. — Derechos Reales. — 1.284 pesetas.
 Félix Badiola de Diego. — Timbre. — 100 pesetas.
 Félix Jimeno González Sevilla. — Derechos Reales. — 1.571 pesetas.
 Félix Herrero López. — Industrial. — 26.016 pesetas.
 Félix Moreno. — Otros Organismos. — 210 pesetas.
 Félix Rodríguez Madiedo. — Trabajo Personal. — 1.628 pesetas.
 Fermín Díez López. — Trabajo Personal. — 1.579 pesetas.
 Fernando Oromendía Martínez. — Industrial. — 6.000 pesetas.
 Fernando Alvarez García Taheño. — Lujo. — 65 pesetas.
 Fernando de Lucas y Pérez. — Trabajo Personal. — 1.691 pesetas.
 Fernando González Jiménez. — Derechos Reales. — 1.123 pesetas.
 Fernando López Pérez. — Industrial. — 1.316 pesetas.
 Fernando Tercei Rueda. — Lujo. — Pesetas 5.675.
 Fertilizantes Orgánicos, S. A. — Timbre 311,55 pesetas.
 Florencio Castro Cadierno. — Timbre. — 100 pesetas.
 Florencio Martínez Uña. — Derechos Reales. — 218 pesetas.

Florentina Alvarez Tuero. — Industrial. — 7.068 pesetas.
 Florentino Alonso García. — Timbre. — 1.250 pesetas.
 Francisca Vázquez Martínez. — Otros Conceptos. — 133.500 pesetas.
 Francisco Barrero Ruiz. — Lujo. — Pesetas 1.000.
 Francisco Barroso Garrido. — Timbre. — 100 pesetas.
 Francisco Criado de Cabo. — Industrial. — 1.860 pesetas.
 Francisco Fernández Fernández. — Industrial. — 3.404 pesetas.
 Francisco Herrero García. — Industrial. — 790 pesetas.
 Francisco Horno Noriega. — Gasto. — 700 pesetas.
 Francisco José Granados Quiles. — Industrial. — 320 pesetas.
 Francisco Lajo López. — Derechos Reales. — 894 pesetas.
 Francisco Luis Mateos Rubio. — Lujo. — 1.341 pesetas.
 Francisco Martín Cano. — Industrial. — 6.294 pesetas.
 Francisco Martín Romo. — Industrial. — 1.130,85 pesetas.
 Francisco Navarro Párraga. — Trabajo Personal. — 1.789 pesetas.
 Francisco Ochoa Molina. — Trabajo Personal. — 72 pesetas.
 Francisco Perlado Calleja. — Industrial. — 52.702,50 pesetas.
 Francisco Salas Velasco. — Industrial. — 13.388 pesetas.
 Francisco Villar Seguí. — Industrial. — 8.874 pesetas.
 Francisco Villaseca Osuna. — Industrial. — 15.008 pesetas.
 Fundación Iglesia y Riera. — Derechos Reales. — 70 pesetas.
 Fundiciones Rodrigo, S. A. — Gasto. — 52.675 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.
 Madrid, 26 de enero de 1968. — El Re-
 caudador (Firmado).
 (G.—5.118)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por don José Martín Rodríguez y su esposa, doña María Ignacia Prieto Villalón, contra don José Arosa Ortiz y su esposa, doña Teresa López Arango, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada:
 Casa en la villa de Getafe, en la calle de San Martín de la Vega, número dos, a la que hace fachada al Oeste, en línea de siete sesenta metros, de tres plantas, ocupando la superficie del solar ochenta y seis metros sesenta y tres decímetros cuadrados; finca número once mil doscientos cincuenta y uno del Registro de la Propiedad de Getafe, que más extensamente se describe en la primera copia de escritura de préstamo por que se procede; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de trescientas nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hi-

potecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—50.098)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos a nombre de la Sociedad "Financiación y Crédito, S. A.", contra la entidad "Klarson Electrónica, S. L.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los siguientes bienes muebles, que han sido objeto de tasación por el perito don Adolfo Medina Gómez y obran depositados en poder de don Daniel Cortezón Alvarez, domiciliado en la calle del Padre Xifré, número cinco:

Tres televisores, de 23 pulgadas cada uno, de la marca "Klarson", modelo Altair 23"-652, número de válvulas 15. W 180, UHF incorporado, chasis números 2.093, 2.094 y 2.095.

Dos televisores de la marca "Klarson", modelo Austral 642 P., número de válvulas 15. W 180, pantalla miniwatt A47-11 W 33.172, 19 pulgadas, W 125, chasis número 831 y 941, incompletos.

Dos televisores de la marca "Klarson", modelo Altair 19"-651, número de válvulas 15. 125V., chasis números 1.396 y 2.125.

Dos ficheros metálicos de color gris, en buen estado, con dos cajones fichero en la parte superior y tres archivadores cada uno.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de veintinueve mil ochocientos pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.097)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Reig Pascual, en nombre y representación de don Manuel Albarrán de Lago, contra don Heliodoro Clemente Langa, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas; en los que, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

"En Madrid.—Piso tercero izquierda de la casa sita en esta capital, calle de las Infantas, número diecinueve, situado en la planta tercera del edificio, partiendo de la rasante de la calle. Los linderos de este piso, tomando como posición la fachada de entrada a la finca, son los siguientes: por su frente, al Sur, con fachada a la calle de

las Infantas, a la que tiene cinco huecos; por la derecha, Este, con medianería de la casa número veintiuno de la calle de las Infantas; por la izquierda u Oeste, con medianería del piso tercero derecha de la misma planta; patio de la casa, al que tiene seis huecos; caja de escalera y descansillo de la misma, por donde tiene su entrada, y por la espalda, al Norte, con medianería de la casa número cuatro de la calle de Barbieri, con un tragaluz. Mide una superficie, aproximadamente, de doscientos veintinueve metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene en la totalidad de la finca de que forma parte una cuota abstracta de siete enteros por ciento, y le corresponde el uso de la buhardilla número tres".

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de novecientos mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—50.139)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION

Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en ste Juzgado de primera instancia número diez de Madrid (General Castaños, uno), con el número doscientos setenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia del Procurador señor Santos de Gandarillas, en nombre y representación de don "José Banús, S. A.", contra don Miguel Escribano Escorial, sobre reclamación de treinta y cinco mil pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, en los que se ha dictado la siguiente sentencia con los encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — Vistos por el ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de primera instancia de este Juzgado número diez, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo, entre partes: de una, como actora y ejecutante, "José Banús, S. A.", con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona y dirigida por el Letrado don Juan Pérez de la Barrera; y de otra, como demandado y ejecutado, don Miguel Escribano Escorial, mayor de edad, domiciliado últimamente en esta capital, calle Bravo Murillo, número doscientos uno, y actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución acordada por auto fecha treinta y uno de agosto próximo pasado, instada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en representación de don "José Banús, S. A.", contra don Miguel Escribano Escorial, hasta hacer trance y remate de los bienes que a este demandado fueron embargados, y con su producto, entero y cumplido pago

a la actora mencionada de la cantidad de treinta y cinco mil pesetas de principal reclamado, doscientas catorce pesetas con cincuenta céntimos por gastos de protesto, más intereses, gastos y costas causadas y que se causen; imponiendo a dicho demandado las costas procesales. — L. A. Burón.

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado don Miguel Escribano Escorial y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(A.—49.918)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio promovido por la Sociedad "Inmobiliaria Alcázar, S. A.", domiciliada en Madrid, plaza de San Martín, número cuatro, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, al objeto de hacer constar en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, la mayor cabida de la finca de su propiedad que, inscrita con una extensión de 795,01 m², la realidad es de 2.230,82 m², es decir, una diferencia de 1.435,81 m².

A tal fin se hace constar: Que su representada "Inmobiliaria Alcázar, S. A." era dueña de la finca siguiente: Urbana, Solar en esta capital, al sitio denominado Fuente del Berro, hoy paseo del Doctor Esquerdo, sin número (luego números cuarenta y nueve-cinuenta y uno), fuera del ensanche. Sus linderos eran: por su frente, al Oeste, en línea de 68,05 metros, con el paseo del Doctor Esquerdo; por la derecha, entrando, o Sur, en tres líneas rectas de 130 metros, 35,29 metros y 26,60 metros, respectivamente, con la medianería de la casa ocupada por "Moderna Apicultura"; por el testero o Este, en línea de 51,85 metros, con la calle de José Couret (hoy denominada de Antonio Toledano), y por la izquierda, entrando, al Norte, en varias líneas rectas que forman una quebrada total de 137 metros con 75 centímetros, con el camino de la Fuente del Berro. La superficie total de esta finca era, según el Registro de la Propiedad, de 6.405 m., 19 dm. cuadrados, si bien, según medición que se había practicado en el momento de su adquisición, ascendía a 7.481 metros cuadrados, es decir, una diferencia de 1.435,81 metros cuadrados.

Que después de diversas segregaciones practicadas en la finca descrita anteriormente, su superficie ha quedado registralmente en 795,02 m², si bien su superficie real es de 2.250 metros cuadrados, pudiendo apreciarse que persiste exactamente la misma diferencia de 1.435,81 metros cuadrados que ya se hacía constar en el título de compra.

La finca aludida fué adquirida por la "Inmobiliaria Alcázar", de don Rafael García Nicoláu, en escritura otorgada el doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía (hoy número dos) en el tomo novecientos uno del archivo, libro doscientos sesenta y nueve de la primera sección, folio doscientos cinco, finca cinco mil seiscientos veintiocho.

Que en la certificación que acompaña, expedida por el señor Registrador, se describe la finca con las superficies, "según Registro" y "según medición", que se citan en el plano que acompaña, como resto después de practicar la segregación número 7, es decir, 1.221,46 m² y 2.657 m², citando a continuación la segregación número 8, practicada el veinte de enero de mil novecientos cincuenta y seis, de 426,45 m², es decir, quedaría (aunque no lo dice la certificación) con una superficie de 795,01 m², si bien realmente existen en el terreno 2.250,82 m² cuya diferencia es la que se pretende inscribir. Que esa superficie realmente existente se halla perfectamente enmarcada dentro de unos linderos fijos e inmutables, ya que todas las segregaciones citadas en el pla-

no son hoy día edificios terminados y ocupados hace varios años y los demás son límites de calles. Que en el citado plano se halla manchada y rayada en rojo, coincidiendo su delimitación con la descrita en la certificación del Registro de la Propiedad, habiendo sido ocupada toda ella por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para destinarla a calle de Peñascales y plaza de Antonio Tolédano, y para formalizar la expropiación correspondiente, y a petición de la propia Corporación municipal, es por lo que solicita la inscripción de su superficie total.

Hace constar que son propietarios colindantes: El Instituto Nacional de Previsión (segregación número uno), y por orden de numeración de la calle de Peñascales, una Comunidad de Propietarios, cuyo presidente es don Benjamín Arche, en la casa número dos (segregación número dos); el Montepío de Agua, Gas y Electricidad, en la casa número cuatro (segregación número tres); otra Comunidad de Propietarios, presidente don Agripino Acevedo de la Cruz, casa número seis (segregación número cuatro), y don Ricardo Bayarri Corella, de la casa número ocho (segregación número seis), y Comunidades de Propietarios de las casas números y siete (segregación número ocho).

Admitido a sustanciación el aludido expediente por las normas prevenidas en los artículos doscientos uno y concordantes de la ley Hipotecaria y doscientos setenta y cuatro al doscientos setenta y uno al doscientos ochenta y tres del Reglamento para su ejecución, he acordado citar a don Rafael García Nicoláu, casado con doña Margarita Luján Lafont, de quien procede la finca, a los titulares de los predios colindantes que se dejan consignados anteriormente y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos, como se verifica a medio del presente, a fin de que, dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.924)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en providencia dictada en el día de hoy, se anuncia la muerte sin testar de doña Eugenia y doña Ascensión Calle Merino, naturales de La Granja de San Ildefonso (Segovia), hijas de don Francisco y doña Juana, nacidas el veintisiete de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro y nueve de mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, respectivamente, y fallecieron en esta capital el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres de febrero de mil novecientos sesenta y tres, también respectivamente, en estado de viudas de don Apolonio Sebastián Ocaña García y de don Sergio Hernández Gil, y sin haber dejado ascendientes ni descendientes de ninguna clase, habiendo comparecido a reclamar la herencia de dichas causantes en expediente de declaración de herederos abintestato sus dos hermanos de doble vínculo doña Dorotea y don Pedro Pascual, conocido por Demetrio Calle Merino; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a reclamarlo, dentro del término de treinta días, ante dicho Juzgado, parándoles en otro caso el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.919)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el rollo formado en este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid, para sustanciar la apelación in-

terpuesta por doña Luisa Rivera Mesa, contra la sentencia dictada por el Juzgado municipal de este número, en autos de proceso de cognición promovidos por doña Justa de la Cruz Gil, contra dicha apelante y contra doña María González Campayo, asistida de su esposo, y los ignorados herederos de doña Ana González Campayo, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la sentencia que, copiada en su parte necesaria, dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, habiendo visto, en grado de epalación, los presentes autos de proceso de cognición promovidos por doña Justa de la Cruz Gil, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, representada por el Procurador señor Moral Lirola, contra doña Luisa Rivera Mesa, mayor de edad, sus labores y de esta vecindad; doña María González Campayo, también mayor de edad, casada, asistida de su esposo y de esta vecindad, y contra los ignorados herederos de doña Ana González Campayo, declarados en rebeldía estos último y la anterior, sobre resolución de contrato; y...

Fallo

Que debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia pronunciada por el señor Juez municipal número veintiuno de esta capital con fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, en los autos a que se refiere el presente recurso de apelación, sin hacer expresa imposición de las costas del mismo. Notifíquese esta sentencia a doña María González Campayo e ignorados herederos de doña Ana González Campayo, en la forma dispuesta en el artículo doscientos ochenta y tres de la ley Procesal Civil, caso de no solicitarse notificación personal en término de quinto día.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Enrique Carreras Gistáu. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña María González Campayo, asistida de su esposo, y a los ignorados herederos de doña Ana González Campayo, expido la presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Antonio Rojí.— Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistáu. (A.—49.923)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Trema Osnur, S. A.", contra don Francisco Almenar Roig, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de hoy, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados, y que son los siguientes:

Un camión marca "Sava-Austin", matrícula M-328607, que ha sido valorado en sesenta mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día seis de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el de valoración anteriormente dicho.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta.

Cuarta

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento del dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.100)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO Y DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número veinticuatro de esta capital se siguen autos de juicio ordinario declarativos de menor cuantía a instancia de don José Ignacio Ochoa Valcárcel, contra don Antonio Gonzalo Gómez, sobre reclamación de ochenta mil setecientos cincuenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos de principal, intereses y costas, en cuyo juicio se ha dictado el auto que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Auto... Su Señoría dijo: Se admite la demanda de juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se formula, la que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio ordinario expresado, y de ello se confiere traslado al demandado don Anastasio Gonzalo Gómez, previa notificación de esta resolución y entrega de las copias simples de la demanda y documentos, a quien se emplazará para que en el término de nueve días comparezca en estos autos personándose en forma y conteste la demanda, para lo cual deberá manifestar la representación de la parte actora lo procedente para llevar a efecto el aludido emplazamiento. Al primer otrosí, por hecha la manifestación que contiene, y en cuanto al segundo, luego sea firme este auto se proveerá. Se ratifica el embargo preventivo verificado en estos autos con fecha primero de los corrientes, sobre los bienes de la propiedad del demandado, don Antonio Gonzalo Gómez. — Lo mandó y firma el señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete; doy fe. — Faustino Mollinedo. — Ante mí: Andrés Martínez. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento y notificación en legal forma a don Antonio Gonzalo Gómez, mediante a ser desconocido su actual domicilio, se expide el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.885)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de don José Ramón Sánchez Carmona, contra don Sixto Hernán Puentes, para la efectividad de un crédito de diecisiete mil pesetas de principal, por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de un vehículo automóvil, marca "Seat", tipo 1.400-C, matrícula M-260.511, que se halla inscrito en la Jefatura de Obras Públicas a nombre de don Marcelino y don Luis García Ballesteros de Madrid, Constancia, número setenta y ocho, y cuyo vehículo se encuentra depositado en poder de don Antonio Brenes Jiménez, con domicilio en la avenida de Reina Victoria, número veintisiete, de Madrid.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, se ha señalado las once de la mañana del día cinco de marzo próximo, sirviendo

de tipo la cantidad de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico, con antelación, el diez por ciento de dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el sitio público de este Juzgado se expide el presente, dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.078)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente número treinta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Santos Montes Quirós, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña Vicenta Montes Quirós, hija de Julio y Jimena, natural de Madrid y fallecida en esta capital el día doce de octubre de mil novecientos sesenta y siete en estado de soltera, y se reclama la herencia para dicho don Santos Montes Quirós y sus sobrinos, hijos de otro hermano, doña Felisa, doña María de la Concepción y don Julio Montes y Guerra; en providencia de esta fecha se acordó publicar edictos llamando a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, para que dentro de treinta días, puedan comparecer en dicho expediente reclamándolo.

Para que ello tenga lugar, se expide el presente en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.948)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de deslinde y amojonamiento con el número dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Leandro Navarro Ungría, en representación de doña Beatriz Hernández Gregorio, asistida de su esposo don Julio García de León, y doña María del Carmen Sánchez Fraila, asistida de su esposo, don Vicente Hernández de Gregorio, relativo a la finca sita en término de Vallecas — hoy Madrid —, en el lugar del Cerro Chico, que linda: al Este y Oeste, con la de Rafael Roldán; al Norte, con el Arroyo de Valdebernardo o Gavía Seca, y al Sur, con la de Francisco Maroto. Correspondiente al número ciento cincuenta y tres del polígono treinta y uno del término de Vallecas, con una extensión de dos mil quinientos sesenta y cinco metros cuadrados, o sean veinticinco áreas, sesenta y cinco centiáreas.

En cuyo expediente se ha acordado por providencia de esta fecha citar, por medio del presente, a los colindantes don Rafael Roldán y don Francisco Maroto, cuyo domicilio no consta, y a los demás interesados para el acto de dar principio a dicho deslinde, que tendrá lugar en la finca de autos el día veintisiete de febrero próximo, a las dieciséis horas, bajo apercibimientos legales si dejan de comparecer.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.099)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición seguido bajo el número trescientos

sesenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, en nombre del demandante don Pedro Tony Sterlin, mayor de edad, casado, Médico, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Cea Bermúdez, número cincuenta y cinco, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Aragón Martín y contra don Simón Espada Blas, don Mariano y don Vicente Espada Martínez y sus herederos o causahabientes desconocidos, y contra cualquier otra persona que se crea con derecho sobre una décima parte del solar de la casa número cuarenta y nueve de la calle Zabaleta, en cuyo procedimiento ha recaído la providencia que, copiada a la letra, dice así:

"Providencia. — Juez municipal señor Martín y Martín Cruz. — Juzgado municipal número dos. — Madrid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Dada cuenta; el anterior escrito y ejemplar del BOLETIN OFICIAL de la provincia, que devuelve la parte actora, únase a estos autos, y siendo firme la sentencia dictada en los mismos, y como en ella se ordena, habiéndose declarado que la décima parte indivisa de la casa hotel de la calle Zabaleta, número cuarenta y nueve moderno y treinta y siete antiguo, pertenece en pleno dominio a don Pedro Tony Sterlin, por haberlo ganado por prescripción de más de treinta años y cancelada que dicha parte indivisa a favor de don Vicente Espada Martínez, la cual deberá inscribirse a favor de don Pedro Tony Sterlin, para que se lleve a efecto tal inscripción, líbrese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número uno de Madrid para que sea inscrita en el mismo a favor de don Pedro Tony Sterlin la siguiente finca: Casa hotel en el barrio de la Prosperidad, de esta Corte, calle Zabaleta, número treinta y siete, compuesto de plantas bajas y principal. Linda, al Sur o frente, con la calle de Zabaleta; al Norte o espalda, con finca de Benito Perdiguero; Este o derecha, entrando, con otra de Alejandro Iriarte, y Oeste o izquierda, con otra de Mercedes Aguado; las cuales líneas forman un polígono pentágono que, medido geométricamente, comprende una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con doscientos veintidós milímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta pies cuadrados. En la propia escritura de venta, y también respecto de lo que era objeto de la compra se dijo lo siguiente: Don Antonio Cuervo Radigales vende en su totalidad a don Fortunato Tony Ruiz, que compra con todos sus usos, costumbres y derechos, y sin más cargas que la relacionada en el capítulo correspondiente, la casa hotel número treinta y siete de la calle de Zabaleta, de esta Corte." En noviembre de mil novecientos veintiséis, por lo que se refería al título de propiedad del transmitente señor Cuervo Radigales, se hizo constar en la escritura de compra lo que sigue: "Adquirió don Antonio Cuervo la finca descrita por compra que de ella hizo a doña Mercedes Aguado e Ibarrola, mediante escritura otorgada ante el infrascrito Notario el quince de junio del corriente año; cuya transmisión se inscribió en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, respecto a nueve décimas partes del suelo y a la totalidad del vuelo, en el libro seiscientos veintidós del archivo, noventa y seis de la tercera sección, folio dieciocho, finca número dos mil setenta y tres, inscripción sexta, denegándose la inscripción de la décima parte restante del solar por aparecer inscrita a nombre de distinta persona de la vendedora. Respecto a la décima parte de solar en el título de adquisición relacionado, se hizo constar lo siguiente: "Se hace constar a los efectos que procedan, que las nueve décimas partes indivisas del terreno del citado hotel número treinta y siete de la calle de Zabaleta, la compró al difunto padre de la exponente (se refiere a la vendedora), don José Aguado y González, constante su matrimonio con doña Josefa Ibarrola, a don Simón Espada y a don Blas y don Mariano, doña Encarnación y doña Dolores Espada y Martínez, en escritura de diez de marzo de mil ochocientos noventa y siete, ante don Julián de Pastor y Rodríguez, en la siguiente proporción: Seis décimas partes indivisas a don Simón Es-

pada y una décima parte indivisa a cada uno de los copartícipes don Mariano, doña Encarnación y doña Dolores Espada, el primero de cuyos vendedores se obligó a vender al señor Aguado la décima parte indivisa restante, propia de don Vicente Espada y Martínez, recibiendo en virtud de dicha obligación el importe del precio correspondiente a dicha participación, y no habiéndose llegado a cumplir la obligación contraída por el don Simón Espada, es por lo que no pudo inscribirse la totalidad de dicha finca a favor de la compareciente. En razón a la obligación expresada, y por haber sido satisfecho el precio correspondiente a dicha décima parte, tanto el don José Aguado, que construyó a sus expensas el vuelo de la finca, como después la exponente ha venido poseyendo quieta y pacíficamente la totalidad de la expresada finca, y por ello íntegra y totalmente también se ha de transmitir en dicha escritura." En el referido mandamiento que ha de librarse al señor Registrador de la Propiedad deberá transcribirse literalmente este proveído, y que se entregará al actor para que cuide de su cumplimiento. — Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Manuel Martín y Martín-Cruz. — Ante mí, P. H., A. Gómez. (Rubricados.) — Está el sello del Juzgado municipal.

Y para que conste y ser insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para la notificación del indicado proveído a los demandados en ignorado paradero, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.974)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don José María Sánchez Fuentes, representado por el Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, contra don Deogracias García García y con don Cirilo García Sansegundo, este último fallecido en el día de la fecha, sobre resolución del contrato del piso entresuelo derecha, hoy primero exterior derecha de la calle de Doña Blanca, diez, hoy Doña Urraca, cincuenta, de esta capital, se dictó la siguiente

Providencia

Juez, señor Franco. — Juzgado municipal número ocho. — Madrid, quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. Dada cuenta; acreditado en forma en estas actuaciones el fallecimiento del demandado don Cirilo García Sansegundo, cítese por segunda vez a los herederos o causahabientes del mismo para que dentro del plazo de doce días se personen en estos autos y Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, citación que se verificará por medio de edictos, uno de los cuales será colocado en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro se entregará al actor para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Franco. — Ante mí, A. G. Moreno. (Rubricados.)

Y para que sirva de citación en legal forma a los herederos o causahabientes del finado don Cirilo García Sansegundo, y bajo apercibimiento a lo que haya lugar, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.916)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de este día, en el proceso de cognición número siete de mil novecientos sesenta y ocho, por el señor don Serafín González Molina, Juez titu-

lar del Juzgado municipal número once, en autos seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Pablo Vegas Sacristán, éste en concepto de apoderado de doña Gregoria Aróstegui y Ortiz de Echevarría, contra otros y don Félix Sedano Arce, en ignorado domicilio y paradero, y contra los ignorados herederos de doña María Teresa Sedano Arce, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso bajo izquierda de la casa número trece de la calle de López de Hoyos, de esta capital; por medio del presente se emplaza a los referidos demandados para que en el plazo de seis días improrrogables contesten la demanda si a su derecho vienen convenir, apercibiéndoles que si no lo verifican dentro de dicho plazo se continuará el procedimiento en su rebeldía, significándoles que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal número once (Firmado).

(A.—49.922)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en este día, y en providencia dictada por el señor don Julián Sánchez Escribano Rico, Juez municipal del Juzgado número trece, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, en procedimiento de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de don Antonio Barrasús de los Ríos, contra los ignorados herederos de doña María del Consejo Builla Pérez, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso tercero exterior derecha (antes primero exterior derecha) de la finca número cuarenta y seis, antes cuarenta y cuatro, de la calle de Monteleón, de esta capital, se emplaza por la presente cédula a los ignorados herederos de doña María del Consejo Builla Pérez, sobre resolución prorrogable término de seis días, se personen en los referidos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, ignorados herederos de doña María del Consejo Builla Pérez, que se encuentran en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.917)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición bajo el número 323/V/67, a instancia de don Carlos de Zulueta y Cebrián, como apoderado de don Arturo Schell Moñiz, contra don Pedro Rodríguez Fuentes, sobre pago de cuarenta y tres mil setenta y cinco pesetas, importe de prendas de vestir adquiridas por el demandado en el establecimiento de la parte actora; que después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho que se estimaron aplicables al caso, se terminó suplicando que, previos los trámites legales, se dictara sentencia, condenándose al demandado al pago de dicha cantidad, intereses legales y costas.

Que por providencia de fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y sie-

te, se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquélla, y se emplaza en legal forma, según dispone el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a don Pedro Rodríguez Fuentes, cuyo paradero se desconoce, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, treinta, y comparezca en dichos autos, pues de no hacerlo será declarado en rebeldía y se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Pedro Rodríguez Fuentes, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.925)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez titular del Juzgado municipal número veinticinco de esta capital.

Por el presente edicto hace constar: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a exhorto del Juzgado municipal de Mataró, dimanante de juicio de cognición número ochenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Andrés Carnota, contra don Miguel Sanz Merino, sobre reclamación de nueve mil trescientas veintitrés pesetas; y, por providencia de fecha de hoy, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, por el tipo de trece mil quinientas pesetas, precio de su tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes muebles:

Veinte faldas de tergal, de señora, en nylon, colores surtidos.

Treinta combinaciones de señora, en nylon, colores surtidos.

Veintidós jerseys de señora, surtidos.

Doce camisas de caballero, de género corriente.

Se señala para que esta subasta tenga lugar la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número uno, el día cuatro del próximo mes de marzo, a las doce horas; previniendo a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de trece mil quinientas pesetas, con rebaja del veinticinco por ciento de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de dichos bienes es el deudor, domiciliado en Madrid, calle plaza del Doctor Lozano, doce, donde podrán ser examinados aquéllos.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.096)

LEGANES

CEDULA DE CITACION

El señor don Carlos Gómez-Centurión y Fernández-Miranda, Juez comarcal de Leganés y su comarca, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente juicio verbal civil número ocho de mil novecientos sesenta y ocho, seguido a instancia de don Julio Bazán Fernández, defendido por el Letrado don Luis Hernández Tobías, contra don Ceferino Manzano González, don Cándido Torrejón, doña Misericordia Torrejón, don Juan Hernández Ruiz, don Mariano Fernández Ruiz, doña Gloria Vargas González, don Agustín Vargas González, don Mariano Fernández Ruiz, el primero como vendedor y heredero de la titular catastral doña Bienvenida Reyes Torrejón y los restantes como herederos de dicha titular catastral, y, en concepto de colindante, de la finca que se dirá el último, así como contra los demás herederos que pudiera tener

citada titular catastral, cuya existencia se ignora; y contra cuantas personas pudieran resultar perjudicadas en la resolución que se interesa, sobre declaración de que la finca rústica, sita en Alcorcón, al sitio de "Los Hilos", de una extensión de una hectárea y catorce áreas, que linda: al Norte y Oeste, con fincas de don Julio Bazán Fernández, y al Sur y Este, con fincas de don Mariano Fernández Ruiz, y que se encuentra catastrada a nombre de herederos de Bienvenida Reyes Torrejón, pertenece en pleno dominio al actor y su esposa, doña Concepción Cano Izquierdo; y a condenar, en su consecuencia, a todos los demandados a estar y pasar por dicha declaración, ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio verbal civil la audiencia del día siete de marzo próximo venidero y hora de las once, mandando citar a las partes bajo los apercibimientos de Ley y a los demandados bajo el prevenido en el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, según el cual serán declarados en rebeldía aquellos que no comparezcan y con la advertencia de que deberán hacerlo asistido de Letrado por ser preceptiva su intervención.

Y en virtud de lo acordado y por medio de la presente, que será insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita para el día siete de marzo próximo venidero y hora de las once, ante este Juzgado comarcal de Leganés, sito en plaza de España, número uno, a cuantos demás herederos pudiera tener la titular catastral doña Bienvenida Reyes Torrejón, así como a cuantas personas pudieran resultar perjudicadas por la resolución que pueda dictarse, bajo el apercibimiento y advertencia antes citados, y haciéndoles saber que las copias de demanda y de documentos se encuentran a su disposición en Secretaría de este Juzgado.

Leganés, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—50.085)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Vicente Sillero Catalán, de treinta y ocho años, hijo de Gumiel y de Rosario, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 29 de febrero actual, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 766/67.

Santiago Baquedano Meléndez, cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio último en la calle de Méjico, núm. 28, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 22 de febrero actual, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 747/67.

(G. C.—810)

(B.—563)

LEGANES

En los autos de juicio de faltas número 121/67, que se tramitan en virtud de parte médico, por lesiones de Anastasio Mora García, por mordedura de perro, de la propiedad del súbdito francés Robert Benoit Hug, del que se ignora su domicilio en España, y que anteriormente lo tuvo, al parecer, en 14, Delarifier-Lefouillon Puteaux-Siné (France), el señor Juez comarcal de esta Villa ha señalado para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas la audiencia del día 27 de febrero y hora de las once de la mañana, para cuyo día y hora y por medio de la presente se cita al citado denunciado Robert Benoit Hug, al objeto de que como tal comparezca a la celebración del expresado juicio con los medios de prueba de que íntente valerse.

(G. C.—644)

(B.—474)